

Se fija el inicio para el año escolar 2021.

Mineduc fija el 1 de marzo inicio del año escolar 2021

- Además, el Ministerio envió al sistema educativo lineamientos para que todos los colegios puedan elaborar con tiempo un plan de retorno presencial que cumpla con los protocolos elaborados por el Minsal.
- El anuncio lo realizó el ministro de Educación, Raúl Figueroa, en conjunto con las tres asociaciones de municipalidades, la directora de educación pública y representantes de colegios particular subvencionados.

El calendario escolar de 2021 se iniciará el 1 de marzo según lo anunciado esta mañana por el Ministerio de Educación, en conjunto con las tres asociaciones de municipalidades, la directora de educación pública y representantes de colegios particular subvencionados.

En el oficio enviado a los colegios se entregaron, además, lineamientos para que los establecimientos diseñen sus planes de retorno presencial cumpliendo con los protocolos elaborados en conjunto con el Ministerio de Salud, los cuales deberán ser entregado a más tardar el viernes 8 de enero del 2021, en un botón que se encontrará disponible en sigamosaprendiendo.mineduc.cl a partir del 1 de diciembre.

Los establecimientos que requieran acompañamiento para la realización de su plan podrán solicitar una asesoría personalizada al Ministerio de Educación a través de la página sigamosaprendiendo.mineduc.cl.

¿Los esfuerzos del Ministerio han estado enfocados en mitigar al máximo los efectos negativos que tiene la suspensión prolongada de clases presenciales, entregando apoyos y recursos educativos a las comunidades para reforzar las clases a distancia. Sin embargo, y a pesar de esos esfuerzos, este año hemos podido constatar con mayor claridad que las clases presenciales son irremplazables y aunque sabemos que el próximo año también será desafiante y nuevamente pondrá a prueba el liderazgo y el trabajo de las comunidades escolares, debemos planificar con tiempo para poder recibir a nuestros estudiantes el 1 de marzo?, explicó el ministro de educación, Raúl Figueroa.

Si bien la modalidad presencial será la regla para 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente versátil para estar preparado ante un cambio en las condiciones sanitarias, que dependerá de las medidas que adopte la autoridad sanitaria.

Para el año escolar 2021 el Ministerio de Educación recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar para planificar en tramos más cortos, los cuales pueden ajustarse con mayor facilidad y permiten monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares.

La Agencia de Calidad de la Educación, pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales, una evaluación diagnóstica que permita planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes. Esta evaluación diagnóstica deberá realizarse a más tardar hasta el 15 de marzo y podrá ser complementada por evaluaciones propias de los establecimientos.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, alcalde de Colina, Mario Olavarría, valoró que en el diseño anticipado del año escolar 2021 se convocara a todas las instituciones y actores involucrados en la materia.

¿Tenemos que prepararnos para volver a clases presenciales con todos los resguardos necesarios (?) y en coordinación con el Ministerio de Salud. Eso es lo que corresponde a gente seria y los papás lo que esperan es que sus hijos vuelvan a clases normalmente. Estamos tranquilos, porque estamos haciendo las cosas como corresponde, con la debida anticipación y sabiendo que podemos tener inconvenientes que no dependen de nosotros y si dependiera de nosotros, tenemos que estar preparados para lo que viene?, señaló la autoridad alcaldía.